



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 068-2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH

Cajamarca, 21 ENE 2019

VISTO:

El Expediente N° 4366848, de fecha 11 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, doña: **MARIELA BEATRIZ, AQUINO MINCHAN**, Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrello, acredita haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - **SERUMS**, en el **Centro de Salud Baños del Inca**, distrito Baños del Inca, provincia y región Cajamarca, **Quintil 2: 08 puntos, Modalidad Equivalente**, siendo el período de inicio el **01 de junio de 2015** hasta el **31 de mayo de 2016**;

Que, de conformidad con lo establecido para la realización del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - **SERUMS** se expidió la Constancia de Adjudicación de Proveído N° 8585 - 2015 - 1; así mismo la profesional cumple con los requisitos exigidos que se encuentran contenidos en el Expediente del Visto;

Que, la Ley N° 23330 Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud para los profesionales de las Ciencias de la Salud y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-97-SA, establecen las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - **SERUMS**;

Estando a la opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por la Dirección General de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, y;

Con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización y a la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR.CAJ/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Expedir a doña: **MARIELA BEATRIZ, AQUINO MINCHAN**, Licenciada en Psicología, la **presente** Resolución, que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - **SERUMS**, en el **Centro de Salud Baños del Inca**, distrito Baños del Inca, provincia y región Cajamarca, **Quintil 2: 08 puntos, Modalidad Equivalente**, desde el **01 de junio de 2015** hasta el **31 de mayo de 2016**;

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Blgo. Jorge Enrique Bazán Mayra
DIRECTOR (E) REGIONAL

